



## Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLATAFORMAS ELEVADORAS Y MONTACARGAS DE LAS DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, POR LOTES"**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 2 de agosto de 2013, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de referencia, por procedimiento negociado sin publicidad, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de agosto de 2013, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, procede a cursar las pertinentes invitaciones a tres entidades, recibiendo en tiempo y forma dos ofertas, correspondientes a **ZARDOYA OTIS, S.A.** y **SCHINDLER, S.A.**

Con fecha 29 de agosto de 2013, se constituye la Mesa de Contratación para proceder la calificación de la documentación general "Sobres A" presentada por los licitadores, al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos, resultando incompleta la documentación presentada por la entidad **SCHINDLER, S.A.**, al no presentar documento acreditativo de no estar incurso en prohibición de contratar, así como los documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica y profesional.

La Mesa acuerda **REQUERIR** a la licitadora indiciada y concederle un plazo para la subsanación de las omisiones detectadas, de **tres días hábiles**.

Celebrada Mesa de Contratación el 2 de septiembre del año en curso, se da cuenta por parte del Sr. Secretario de la Mesa, que se ha practicado el correspondiente requerimiento de documentación subsanándose la documentación exigida.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "**Oferta Técnica**" dando traslado de las ofertas a los Servicios Técnicos para que se elabore el informe de valoración correspondiente.

El 20 de septiembre de 2013, se constituye de nuevo Mesa de Contratación, en la que se conoce informe Técnico de la Delegación de Infraestructura.

En la citada Mesa de Contratación las proposiciones han quedado clasificadas en el orden siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos:

	Código Cifrado de Verificación: JG1BZ3Y131H0CJ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 06/11/2013
JG1BZ3Y131H0CJ6	

EMPRESA LICITADORA	REVISIONES PERIODICAS	TIEMPO RESPUESTAS	AHORRO ENERGIA	TOTAL PUNTOS
SCHINDLER	10	10	10	30
ZARDOYA OTIS	10	10	8	28

Procediéndose a continuación a la apertura de los sobres "Oferta Económica", quedando como sigue:

<b>ZARDOYA OTIS</b>	<b>LOTE 1</b> Dependencias Municipales	Precio unitario ofertado/mes (IVA no incluido)	Precio unitario ofertado/mes (IVA incluido)
	Ascensores	64,20	77,68
	Montacargas	29,80	36,06
	Elevadores	29,80	36,06
<b>SCHINDLER</b>	<b>LOTE 1</b>	Precio unitario ofertado/mes (IVA no incluido)	Precio unitario ofertado/mes (IVA incluido)
	Ascensores	51,37	62,16
	Montacargas	33,47	40,50
	Elevadores	33,47	40,50
<b>ZARDOYA OTIS</b>	<b>LOTE 2</b> Centros de Educación Infantil y Primaria	Precio unitario ofertado/mes (IVA no incluido)	Precio unitario ofertado/mes (IVA incluido)
	Ascensores	39,10	47,31
	Montacargas	30,90	37,39
	Elevadores	30,90	37,39
<b>SCHINDLER</b>	<b>LOTE 2</b>	Precio unitario ofertado/mes (IVA no incluido)	Precio unitario ofertado/mes (IVA incluido)
	Ascensores	44,45	53,78
	Montacargas	33,47	40,50
	Elevadores	33,47	40,50

Enviándose a valoración del correspondiente servicio técnico.

Con fecha 1 de octubre del año en curso, se vuelve a reunir la Mesa de Contratación para conocer el informe de valoración de las ofertas económicas, obteniendo el siguiente cuadro que forma el cómputo total de puntos:

**LOTE 1**

	MEJOR OFERTA ECONOMICA	MEJOR PROYECTO TÉCNICO	TOTAL PUNTUACIÓN
SCHINDLER, S.A.	68	30	98
ZARDOYA OTIS,S.A.	60	28	88

	Código Cifrado de Verificación: JG1BZ3Y131H0CJ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077
 JG1BZ3Y131H0CJ6		

**LOTE 2**

	MEJOR OFERTA ECONÓMICA	MEJOR PROYECTO TÉCNICO	TOTAL PUNTUACIÓN
SCHINDLER, S.A.	63,8	30	93,8
ZARDOYA OTIS,S.A.	70	28	<b>98</b>

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP la Junta de Gobierno local de fecha 4 de octubre de 2013, aprobó requerir a las Entidades Mercantiles **SCHINDLER, S.A.** y **ZARDOYA OTIS,S.A.**, como ofertas económicamente más ventajosas, para que en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presentaran ante el órgano de contratación, la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

Las mercantiles mencionadas en el párrafo anterior presentaron en tiempo y forma la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por un importe de de **3.606,75 euros** para el lote 1 y de **739,00 euros** para el lote 2.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP y visto el informe del Departamento de Contratación

**Primero.-** Adjudicar a la Entidad Mercantil **SCHINDLER, S.A.**, el "**Servicio de conservación y mantenimiento de ascensores, plataformas elevadoras y montacargas de las dependencias y edificios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por lotes**" como oferta económicamente más ventajosa al LOTE 1 (Ascensores, elevadores y montacargas en Dependencias Municipales) por los precios unitarios recogidos en su oferta:

SCHINDLER, S.A.	Precio unitario ofertado/mes (IVA no incluido)	Precio unitario ofertado/mes (IVA incluido)
Ascensores	51,37	62,16
Montacargas	33,47	40,50
Elevadores	33,47	40,50

**Segundo.-** Adjudicar a la Entidad Mercantil **ZARDOYA OTIS, S.A.**, el "**Servicio de conservación y mantenimiento de ascensores, plataformas elevadoras y montacargas de las dependencias y edificios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por lotes**" como oferta económicamente más ventajosa al LOTE 2 (Ascensores, elevadores y montacargas en Centros de Educación Infantil y Primaria) por los precios unitarios recogidos en su oferta:

ZARDOYA OTIS, S.A.	Precio unitario ofertado/mes (IVA no incluido)	Precio unitario ofertado/mes (IVA incluido)
Ascensores	39,10	47,31
Montacargas	30,90	37,39
Elevadores	30,90	37,39

**Tercero.-** De conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP, formalizar el contrato con dichas entidades mercantiles en documento administrativo, dentro del plazo de **quince días** hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación,

**Cuarto.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

	Código Cifrado de Verificación: JG1BZ3Y131H0CJ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 06/11/2013
		
JG1BZ3Y131H0CJ6		

La Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a treinta y uno de octubre de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: JG1BZ3Y131H0CJ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 06/11/2013
 JG1BZ3Y131H0CJ6	